

Copia Certificada

AUMENTO DE CAPITAL



NOTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REFORMA DE ESTATUTO SO-
CIAL QUE HACE LA COMPA-
ÑIA ANONIMA CONSTRUCTORA
ARGDOS S. A. - CUANTIA:
S/.8'000.000,00.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a
los treinta y un días del
mes de Diciembre de mil
novecientos noventa y uno,
ante mi, DOCTORA NORMA
PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este
Cantón, comparece: la señora MONSERRAT
CALDERON GARCIA, de estado civil casada, de
profesión Arquitecta, a nombre y en representación de
la Compañía Anónima CONSTRUCTORA ARGDOS S.A., en su
calidad de Gerente y Representante Legal, según lo
acredita con la copia de su nombramiento debidamente
inscrito que me presenta y que se agregará al
final de esta escritura; y, además, se
encuentra debidamente autorizada por la Junta
General de Accionistas de la Compañía
celebrada el día quince de Agosto de
mil novecientos noventa y uno, según lo
acredita con la copia del acta que me presenta
y que se agregará más adelante; la
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

[Handwritten signature]

1 mayor de edad, con domicilio y residencia en
2 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
3 civil y necesaria para celebrar toda clase de
4 actos o contratos y a quien de conocerla
5 personalmente doy fé; bien instruida en el
6 objeto y resultados de esta escritura, a la
7 que procede como ya queda indicado, con amplia
8 y entera libertad, para su otorgamiento se
9 presentó la minuta y más documentos que son
10 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
11 registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sirvase incorporar una por la cual conste la
13 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
14 que se determina al tenor de las siguientes
15 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-
16 Otorga la presente escritura pública la
17 Compañía Anónima CONSTRUCTORA ARGDOS S.A., que
18 lo hace en la interpuesta persona de su
19 Gerente y representante legal Arquitecta
20 Monserrat Calderón García, plenamente
21 facultada por la Junta Universal de
22 Accionistas celebrada el día quince de Agosto
23 de mil novecientos noventa y uno.- CLAUSULA
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura
25 pública otorgada ante la Notaria Décima
26 Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
27 García el día dos de Septiembre de mil
28 novecientos ochenta y cinco, se constituyó la

2 1

Compañía Anónima CONSTRUCTORA ARGDOS S.A.; con



NOTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES,
 dividido en quinientas acciones ordinarias y
 nominativas de un mil sucres cada una de
 ellas, escritura inscrita de fojas diecisiete
 mil ciento cuarenta y nueve a diecisiete mil
 ciento sesenta y nueve, número mil doscientos
 cuarenta y seis del Registro Mercantil, Libro
 de Industriales, y anotada bajo el número once
 mil seiscientos noventa del Repertorio el día
 veinticinco de Septiembre de mil novecientos
 ochenta y cinco; B) Por escritura pública
 otorgada ante la misma Notaria Décima Tercera
 de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el
 día veintiocho de Julio de mil novecientos
 ochenta y siete, la Compañía amplió su objeto
 social, reformó su estatuto social y aumentó
 el capital social de la Compañía en UN MILLON
 QUINIENTOS MIL SUCRES, arrojando un nuevo
 capital para CONSTRUCTORA ARGDOS S.A. de DOS
 MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
 acciones ordinarias y nominativas de un mil
 sucres cada una de ellas; C) Por resolución
 unánime de Junta General Universal de
 Accionistas celebrada el día quince de Agosto
 de mil novecientos noventa y uno, la Compañía
 CONSTRUCTORA ARGDOS S.A., resolvió aumentar su
 capital social en la suma de OCHO MILLONES DE

1 SUCRES, así como reformar su estatuto social
2 en relación al Artículo que se refiere al
3 capital social, autorizando a la representante
4 legal de la Compañía Arquitecta Monserrat
5 Calderón para el otorgamiento de este
6 instrumento, con las correspondiente
7 declaración que constan de la cláusula
8 siguiente: CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE
9 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- Conforme a la
10 resolución unánime de Junta General Universal
11 de Accionistas de la Compañía Anónima
12 CONSTRUCTORA ARGDOS S.A., celebrada el día
13 quince de Agosto de mil novecientos noventa y
14 uno, yo, Arquitecta Monserrat Calderón García
15 en mi calidad de Gerente y representante legal
16 de la misma y facultada como me encuentro por
17 la Junta General de Accionistas declaro:
18 PRIMERO.- Que la Compañía Anónima CONSTRUCTORA
19 ARGDOS S.A., aumenta su capital social en la
20 cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido
21 en ocho mil acciones ordinarias y nominativas
22 de un mil sucres, cada una de ellas, que
23 sumadas al capital social original arrojan un
24 nuevo capital social de DIEZ MILLONES DE
25 SUCRES, dividido en diez mil acciones
26 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
27 una de ellas; SEGUNDO.- Que el estatuto social
28 de la Compañía se reforma en su Artículo

c 5

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA "ARQDOS S.A."**

En Guayaquil, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno, siendo las dieciseis horas treinta minutos, en el local social de la compañía anónima ARQDOS S.A., ubicado en Urdenor, Manzana 238, villa 9, encontrándose presentes todos sus accionistas señores Agueda Mendoza Velásquez, Fanny Terán Andrade, Pablo Cisneros Alava, Ab. Julián Fajardo Aguilar y Julio Alava Pinargotty, propietarios de cuatrocientas, cuatrocientas, cuatrocientas, cuatrocientas y cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, representantes de todo el capital social, que les da derecho a sus titulares a un voto por cada acción, resolvieron unánimemente constituirse en Junta general de accionistas amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre el aumento de capital de la compañía y su consecuente reforma estatutaria. Al efecto, preside la junta el Arquitecto José Velasco Terán y actúa en la secretaría la gerente Arquitecta Monserrat Calderón García, quien manifiesta que una vez más, por convenir a los intereses de la compañía, esta Junta general, conforme a la consulta previa entre accionistas, deberá de considerar y resolver sobre el aumento de su capital social, en una cantidad no menor a ocho millones de sucres. Los accionistas presentes asienten en la afirmación de que todos han sido consultados previamente sobre el tema a tratar. En éste estado, la junta, luego de las deliberaciones de rigor, unánimemente resuelve: **PRIMERO**:- Aumentar el capital social de la compañía CONSTRUCTORA ARQDOS S.A. en OCHO MILLONES DE SUCRES, emitiendo para el efecto ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; **SEGUNDO**:- Reformar el estatuto social en su artículo quinto el mismo que dirá "ARTICULO quinto":- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Acto seguido los accionistas pasan a tratar sobre la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento del capital social. Al efecto, los accionistas señores Agueda Mendoza Velasquez, Fanny Terán Andrade, Pablo Cisneros Alava, Ab. Julián Fajardo Aguilar y Julio Alava Pinargotty declaran libre y voluntariamente que renuncian en forma expresa a suscribir ninguna de las nuevas acciones, renunciando por lo tanto a sus derechos proporcionales ya que han convenido con la Arquitecta Monserrat Calderón García para que ella suscriba la totalidad de las nuevas acciones provenientes del aumento recientemente aprobado en esta junta. Por su parte la Arquitecta Monserrat Calderón García declara que es su deseo y así lo hace, de suscribir la totalidad de las ocho mil nuevas acciones. Declara también la Arquitecta Monserrat

Calderón García que pagan en este acto el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscrita por ella, en numerario, depositando en caja de la compañía, la cantidad de dos millones de sucres que deberá ser depositada en la cuenta bancaria de la compañía, comprometiéndose a pagar el 75% de cada acción suscrita, en cualquiera de las formas previstas en la Ley, en el plazo de dos años. Finalmente, la junta unánimemente autoriza a la gerente y representante legal de la compañía, para que comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública. No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la que se aprueba unánimemente en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal la firman todos los asistentes.-f) Agueda Mendoza Velasquez.- f) Fanny Terán Andrade.- f) Pablo Cisneros Alava.- f) Ab. Julián Fajardo Aguilar.- f) Julio Alava Pinargotty.- f) Monserrat Calderón García. -f) José Velasco Terán: CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Agosto de 1991



ARQ. MONSERRAT CALDERON GARCIA
GERENTE-SECRETARIA

E S P A C I O
E N
B L A N C O



005

Guayaquil, 4 de Octubre de 1991

Sra. Arq.

MONSERRAT CALDERON GARCIA
Ciudad.-

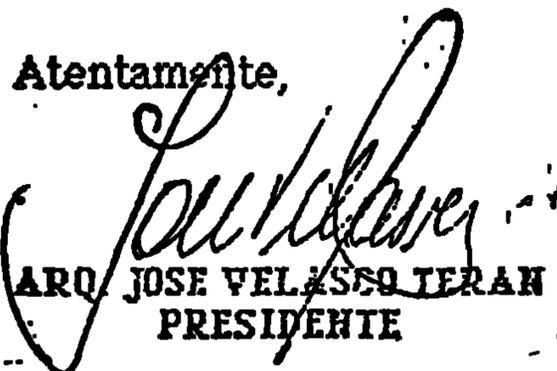
Ref.: **Nombramiento de Gerente de la compañía**
CONSTRUCTORA ARQDOS S.A.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle saber que en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ARQDOS S.A.**, celebrada el día 15 de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se le ha reelegido en el cargo de **GERENTE**, por un nuevo período de actividades de **CINCO AÑOS**. Con éste nombramiento ejercerá usted la representación legal de la compañía en forma individual y conjunta con el Presidente de la misma.

La compañía **CONSTRUCTORA ARQDOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notario Décimo tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,


ARQ. JOSE VELASCO TERAN
PRESIDENTE

Sr. Arq..

JOSE VELASCO TERAN
Ciudad.-

Impuesto el contenido de su comunicación, acepto el cargo conferido.
Cordialmente,


ARQ. MONSERRAT CALDERON GARCIA

Guayaquil, 4 de Octubre de 1991

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE

TE de CONSTRUCTORA ARQDOS S. A. , a foja 29.928, número 11.222

del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.813 del Reper-

torio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Re-

gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez de Octubre de mil no-

vecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

De, conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386, de Marzo de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de una foja es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 30 de Diciembre de 1991.-



[Handwritten signature]

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

3 1

Quinto con el texto que consta en el "Acta de

2

Junta General de Accionistas celebrada el dia

3

quince de Agosto de mil novecientos noventa y

4

uno, cuya copia certificada se agrega para que

5

forme parte integrante de la presente

6

escritura pública.- CLAUSULA CUARTA: La

7

accionista suscriptora de las nuevas acciones

8

de la Compañia es de nacionalidad

9

ecuatoriana.- Agregue usted, señor Notario,

10

las demás cláusulas de estilo para la plena

11

validez de la presente escritura pública.-

12

(firmado).- firma ilegible.- ABOGADO VIRGILIO

13

JARRIN ACUNZO.- Registro Profesional Número:

14

Mil cincuenta y siete.- (Hasta aquí la

15

minuta).- Queda agregado a mi registro

16

formando parte de la presente escritura el

17

Nombramiento del Gerente y Representante legal

18

de la Compañia Anónima CONSTRUCTORA ARQDOS

19

S.A., y el Acta de la Junta General de

20

Accionistas de la misma.- La otorgante me

21

presentó sus respectivos documentos de

22

Identificación Personal.- Leída que le fue la

23

presente escritura de principio a fin y en

24

alta voz, por mí la Notaria a la otorgante,

25

ésta la aprobó en todas y cada una de sus

26

partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad

27

de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual

28

doy fe.- ENMENDADO: escritura.- VALE.-



NOTARIA
130
Quito
a. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Norma Plaza de Garcia

p. Cia. CONSTRUCTORA ARGDOS S.A..-

f) Arq. Monserrat Calderón Garcia.

C.I. # 0904821493

C.V. # 060-258

RUC. # 0990776946001

Dr. Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas
útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los siete días
del mes de Enero de mil noveciento noventa y dos.

Dr. Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



I

007

1 ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota
 2 del contenido de la Resolución #
 3 92-2-1-1-0000133 de fecha 20 de Enero de 1992;
 4 al margen de las matrices de fechas 2 de
 5 Septiembre de 1985 y de fecha 31 de Diciembre
 6 de 1991. - Guayaquil, 22 de Enero de 1992.

7 *Norma Plaza de García*
 8 Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
 9 NOTARIA

10 **CERTIFICADO: Que**
 11 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 92-2-1-1-0000133,**
 12 **dictada el 20 de Enero de 1992, por el Subintendente de Registro Socio-**
 13 **terio de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura públi-**
 14 **ca, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 15 **de la Compañía CONSTRUCCIONES "ARCO" S. A., de sujas 2.100 a 2.120, n-**
 16 **úmero 249 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo**
 17 **el número 1.488 del Repertorio. - Guayaquil, Enero veintidós de mil no-**
 18 **venta i dos. - El Registrador Mercantil,**

19 *Héctor Miguel Alcivar Andrade*
 20 AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

21 **CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la**
 22 **escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el -**
 23 **Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Señor Presidente**
 24 **de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Ago-**
 25 **sto de 1975. - Guayaquil, Enero veintidós de mil novecientos noventa**
 26 **i dos. - El Registrador Mercantil,**

27 *Héctor Miguel Alcivar Andrade*
 28 AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

H

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TÍPICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 17.151 y 16.701 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.965 y 1.967, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Enero veintidós de mil novecientos sesenta i dos .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



008 RECIBIDO

ENE 9 9 34 AM '92

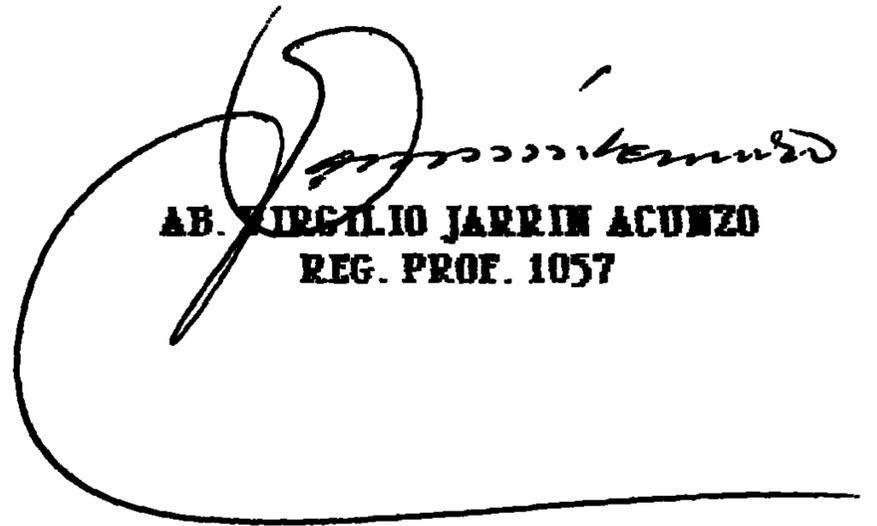
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

ARQ. MONSERRAT CALDERON GARCIA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía CONSTRUCTORA ARQDOS S.A., a ustedes acompaño cuatro copias certificadas de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, de mi representada, otorgada ante la Notario Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 31 de Diciembre de 1991, para su estudio y posterior aprobación.

Atentamente,


ARQ. MONSERRAT CALDERON GARCIA


AB. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
REG. PROF. 1057